

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**Reporte trimestral de acciones realizadas con las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo para dar seguimiento a las Recomendaciones de Derechos Humanos, elaborada por la Dirección de Derechos Humanos.**

**(TERCER TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2021)**

Unidad Responsable	1104-2432 - Dirección de Derechos Humanos.	
Programa Presupuestario:	E012 - Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos	
Nivel de Objetivo (Actividad)	C03.A01 - Coordinación de las acciones para dar cumplimiento a las Recomendaciones de Derechos Humanos emitidas por la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como de los Organismos Internacionales en la materia.	
Indicador	C03A0111 - Promedio de acciones realizadas con Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.	
Calendario Ejecutado 2021/Avance	Promedio de acciones realizadas con Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.	
Periodicidad	Trimestral	
	Acción realizada (Programado)	Acción realizada (Alcanzado)
Total en el Trimestre III	6	6
Comentarios y observaciones/ Justificación de variación	No existe variación en la meta	

<b>NOMBRE DE LAS ACTIVIDADES</b>	<b>REUNIÓN DE TRABAJO Y ACUERDOS GENERADOS CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (4 ACCIONES)</b>
<b>FECHA:</b>	9 de agosto de 2021
<b>LUGAR:</b>	Sala de Crisis del C4 de la Secretaría de Seguridad Pública

**REPORTE  
INFORMATIVO  
(DESCRIPCIÓN)**



En el mes de agosto del presente, en seguimiento a las Recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo por la CNDH y la CDHEQROO, se realizó una reunión de trabajo con la Secretaría de Seguridad Pública para la revisión de los puntos recomendatorios de las recomendaciones que están con vista al Congreso y en vías de cumplimiento con la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Derivado de dicha reunión se generaron cuatro acuerdos, mismos que se informan a continuación:

- La Subsecretaría de Derechos Humanos y Vinculación con la Seguridad Humana se compromete a tener un acercamiento con la titular de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso para revisar las recomendaciones que están con vista a la legislatura e ir solventando los puntos que se encuentran pendientes por cumplirse.
- Se sostendrá una reunión con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas hacer partícipe a las Dependencias para que coadyuven en la elaboración de los Planes Integrales de Reparación del Daño bajo el acompañamiento y asesoría de la CEAVEQROO.
- Se exhorta a la Dependencia, hacer lo propio y lo necesario, para que las Recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo, se cumplan dentro de los plazos y términos establecidos por la Ley aplicable a la materia.
- La Secretaría de Seguridad Pública se compromete a seguir enviando a esta Subsecretaría sus pruebas de cumplimiento así como las actualizaciones de sus gestiones realizadas de las Recomendaciones que están con vista al congreso y en vías de cumplimiento.

**OBJETIVO:** Dar cumplimiento a las Recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo

**FOTOGRAFÍAS:**


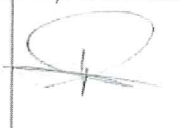



Subsecretaría de Derechos Humanos y Vinculación con la Seguridad Humana

<b>ASUNTO</b>	
<b>REUNION DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	
<b>FECHA</b>	
09 de agosto de 2021	
<b>TEMA</b>	Seguimiento a Recomendaciones emitidas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al Poder Ejecutivo.
<b>UBICACIÓN</b>	Sala de Crisis de la Secretaría de Seguridad Pública (C4)
<b>HORA</b>	9:30 HRS.

<b>ASUNTOS A TRATAR</b>	
Revisión de las Recomendaciones que fueron emitidas al Poder Ejecutivo, en particular a la Secretaría de Seguridad Pública con vista al Congreso y en vías de cumplimiento por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.	

<b>ACUERDOS</b>	
1. La Subsecretaría de Derechos Humanos y Vinculación con la Seguridad Humana se compromete a tener un acercamiento con la titular de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso para revisar las recomendaciones que están con vista a la legislatura e ir solventando los puntos que se encuentran pendientes por cumplir.	
2. Se sostendrá una reunión con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas hacer participe a las Dependencias para que apoyen en la elaboración de los planes integrales de Reparación del Daño bajo el acompañamiento y asesoría de la CEAVERGROO.	
3. Se exhorta a la Dependencia hacer lo propio y lo necesario, para que las Recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo, se cumplan dentro de los plazos y términos establecidos por la Ley aplicable a la materia.	
4. La Secretaría de Seguridad Pública se compromete a seguir enviando a esta Subsecretaría sus pruebas de cumplimiento así como las actualizaciones de los gestiones realizadas de las Recomendaciones que están con vista al congreso y en vías de cumplimiento.	

<b>PARTICIPANTES</b>		
NOMBRE Y CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Mtro. Elias Antonio Prado Loguarda, Subsecretario de Derechos Humanos y Vinculación con la Seguridad Humana	SEGOB	
Lcda. Adalberto Chi Francisco Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.	SSP	





✖  
  
 M





<b>NOMBRE DE LAS ACTIVIDADES</b>	<b>SOLICITUD DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE DOCUMENTO NORMATIVO A LA CONSEJERIA JURIDICA EN ARAS DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN 13/2015 DE LA CNDH ( 1 ACCIÓN)</b>
<b>FECHA:</b>	30 de Agosto 2021
<b>REPORTE INFORMATIVO (DESCRIPCIÓN)</b>	<p>           El Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, se encuentra en miras de cumplimiento del punto recomendatorio Tercero de la Recomendación 13/2015 "Sobre el caso de las violaciones a la libertad de Expresión, a la Seguridad Jurídica y a la Integridad personal cometida en agravio de V1", emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para ello se envió a la Consejería Jurídica el proyecto de <b>"LINEAMIENTOS GENERALES DE CONDUCTA Y OBSERVANCIA PARA EL SERVICIO PÚBLICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LA REALIZACIÓN DE PRONUNCIAMIENTOS HACIA EL TRABAJO QUE REALIZAN LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN AL PERIODISMO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN EL EJERCICIO DE SU LIBERTAD DE EXRESIÓN"</b>, para revisión o en su caso validación, toda vez que será un documento que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo para su implementación.         </p> <p>           En respuesta a ello, en fecha 31 de agosto del presente la Consejería jurídica mediante oficio CJPE/CAJ/STSG/023/VIII/2021, remite una propuesta de observaciones y recomendaciones de forma y de fondo para ser tomadas en consideración con la finalidad de mejorar el documento normativo, entre ellas la adecuación del título bajo la siguiente denominación: <b>"LINEAMIENTOS GENERALES DE CONDUCTA Y OBSERVANCIA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LA REALIZACIÓN DE PRONUNCIAMIENTOS HACIA EL TRABAJO DE LAS PERSONAS QUE EN EL</b> </p>




	<p><b>EJERCICIO DE SU LIBERTAD DE EXPRESIÓN, SE DEDICAN AL PERIODISMO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS”.</b></p>
<p><b>OBJETIVO:</b></p>	<p>Dar cumplimiento a las Recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo.</p>
<p><b>FOTOGRAFÍAS:</b></p>	<div data-bbox="722 430 1226 457"> <p> Dirección de Derechos Humanos Substria DH y VSH &lt;ddh.qroo@gmail.com&gt;</p> </div> <div data-bbox="722 472 1226 504"> <p><b>Se solicita revisión y/o validación Jurídica</b> 2 mensajes</p> </div> <div data-bbox="722 508 1226 562"> <p>Dirección de Derechos Humanos Substria DH y VSH &lt;ddh.qroo@gmail.com&gt; 30 de agosto de 2021, 22:51 Para oficialdepartes.egob@gob.mx, consejerajuridicaqroo@gmail.com CC: Elías Prado Laguardia &lt;laguardia@gmail.com&gt;, Elías Prado &lt;subdyvsh.qroo@gmail.com&gt;, betylorendon@outlook.es, anayrarcabera@hotmail.com, Juridico_segob@hotmail.com</p> </div> <div data-bbox="722 562 1226 609"> <p><b>LIC. JESÚS ANTONIO VILLALDEBOS CARRILLO</b> <b>TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA</b> <b>PRESENTE.</b></p> </div> <div data-bbox="722 613 1226 703"> <p>Por este conducto, con la expresión de un cordial saludo, envío oficio número 1808/2021/1173/2021, por instrucciones del Dr. Jorge Arturo Contreras Castillo, Secretario de Gobierno, le hago de su conocimiento que el Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, se encuentra en vías de cumplimiento del punto recomendatorio Tercero de la Recomendación 13/2015 "Sobre el caso de las violaciones a la libertad de Expresión, a la Seguridad Jurídica y a la Integridad personal cometida en agravio de VI", emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que a la letra dice:</p> </div> <div data-bbox="755 709 1193 793"> <p>"TERCERA. Se instruya a quien correspondiera a efecto de que se implementen los lineamientos y las acciones necesarias para que los servidores públicos del Poder Ejecutivo de esta entidad federativa, se abstengan de emitir cualquier pronunciamiento que tenga por objeto asignar el trabajo que llevan a cabo las personas que documentan o difunden información en ejercicio de su libertad de expresión, debiendo impedir en todo momento la relevancia de la libertad de expresión en aquella entidad, y se brinden en todo momento todas las garantías para el ejercicio libre de la libertad de expresión, informando a este Organismo Nacional sobre las medidas adoptadas."</p> </div> <div data-bbox="722 793 1226 856"> <p>Para dar cumplimiento con el numeral antes citado, en específico con la implementación de los lineamientos referidos en el punto recomendatorio, la Secretaría de Gobierno elaboró un proyecto de lineamientos bajo el acompañamiento y asesoría de la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos (ONU-DH) en México.</p> </div> <div data-bbox="722 871 1226 1024"> <p>En tenor de lo anterior y con fundamento en los artículos 1º, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo; 72 fracciones I, III y XV, 73 fracciones I, III y XV, 75 fracciones I, IV y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; esta Subsecretaría se sirve a solicitarle la revisión o en su caso la validación del Proyecto de "LINEAMIENTOS GENERALES DE CONDUCTA Y OBSERVANCIA PARA EL SERVIDOR PÚBLICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LA REALIZACIÓN DE PRONUNCIAMIENTOS HACIA EL TRABAJO QUE REALIZAN LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN AL PERIODISMO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN EL EJERCICIO DE SU LIBERTAD DE EXPRESIÓN", toda vez que será un documento que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo para su implementación, y por ende la prueba de cumplimiento al punto recomendatorio tercero.</p> </div> <div data-bbox="722 1029 1226 1092"> <p>Cabe señalar que dicho documento tuvo una revisión previa por parte de la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos (ONU-DH) en México; por lo tanto, se envían las observaciones realizadas por ONU-DH como antecedente y el proyecto de lineamientos con las observaciones solventadas, en formato editable WORD para los fines correspondientes.</p> </div> <div data-bbox="682 1192 1226 1218"> <p>Sin más por el momento y agradeciendo la atención a la presente, me despido de Usted.</p> </div> <div data-bbox="682 1228 885 1249"> <p>Favor de confirmar de recibido.</p> </div> <div data-bbox="682 1260 771 1281"> <p>Atentamente</p> </div> <div data-bbox="682 1291 941 1344"> <p>Mtro. Elías Antonio Prado Laguardia Subsecretario de Derechos Humanos y Vinculación con la Seguridad Humana</p> </div> <div data-bbox="682 1396 1226 1543"> <p>3 archivos adjuntos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li> SDHyVSH-1173-2021.. CONSEJERIA JURIDICA Se solicita revisión o validación a proyecto de lineamientos.pdf 922K</li> <li> Comentarios ONU-DH a documento compartido.pdf 125K</li> <li> PROYECTO-LINEAMIENTOS LIBERTAD DE EXPRESIÓN.. con observaciones atendidas.docx 103K</li> </ul> </div> <div data-bbox="673 1564 1307 1596"> <p>Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo &lt;consejerajuridicaqroo@gmail.com&gt; 31 de agosto de 2021, 11:26 Para: Dirección de Derechos Humanos Substria DH y VSH &lt;ddh.qroo@gmail.com&gt;</p> </div> <div data-bbox="673 1606 803 1669"> <p>CONFIRMO CORREO (Texto citado oculto)</p> </div>

Handwritten signature in blue ink.







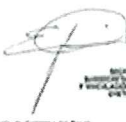




<b>NOMBRE DE LAS ACTIVIDADES</b>	<b>SE NOTIFICA RECOMENDACIÓN 35/2021 DE LA CNDH A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SE SOLICITA EVIDENCIAS DE GESTIONES PARA SU CUMPLIMIENTO ( 1 ACCIÓN)</b>
<b>FECHA:</b>	15 de Septiembre 2021
<b>REPORTE INFORMATIVO (DESCRIPCIÓN)</b>	<p>Derivado de la notificación que se hizo al Poder Ejecutivo por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de la Recomendación 35/2021 sobre <i>“la falta de acciones suficientes para garantizar a las adolescentes y mujeres privadas de la libertad el derecho a la salud sexual y reproductiva, así como a la gestión de higiene menstrual digna en los centros penitenciarios...”</i>, se notificó mediante oficio número SEGOB/SDHyVSH/1289/2021 de fecha 15 de septiembre del presente a la Secretaría de Seguridad Pública para su atención correspondiente, solicitándole información de las evidencias que haya a lugar de las gestiones realizadas para dar cumplimiento a la Recomendación referida.</p>
<b>OBJETIVO:</b>	Dar cumplimiento a las Recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo.
<b>FOTOGRAFÍAS:</b>	<div data-bbox="609 1201 1323 1900" style="border: 1px solid black; padding: 10px;"> <p> <b>Gmail</b> Dirección de Derechos Humanos Subsria DH y VSH &lt;ddh.qroo@gmail.com&gt;</p> <hr/> <p><b>Se notifica Recomendación Número 35/2021 emitida por la CNDH y se solicita información.</b></p> <p><small>1 mensaje</small></p> <p>Dirección de Derechos Humanos Subsria DH y VSH &lt;ddh.qroo@gmail.com&gt; 18 de septiembre de 2021, 12:43        Para: dirección jurídica &lt;direccionjuridicasspqrroo@gmail.com&gt;        CC: Elias Prado Laguardia &lt;eapradola@gmail.com&gt;, Elias Prado &lt;subdhyvsh.qroo@gmail.com&gt;</p> <p>LIC. LUCIO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ,        SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA,        PRESENTE.</p> <p>Por este medio, envío oficio número SEGOB/SDHyVSH/1289/2021, con la expresión de un cordial saludo, por indicaciones del Dr. Jorge Arturo Contreras Castillo, Secretario de Gobierno del Estado de Quintana Roo y en atención al oficio Número 46628, signado por la Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual notifica al C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado, la emisión de la Recomendación No. 35/2021, relativa a <i>“la falta de acciones suficientes para garantizar a las adolescentes y mujeres privadas de la libertad el derecho a la salud sexual y reproductiva, así como a la gestión de higiene menstrual digna en los centros penitenciarios...”</i></p> <p>En tenor de lo anterior, con fundamento en el artículo 1º párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12 de la Constitución Política Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y los artículos 72 fracciones III; 73, fracción II y III y artículo 75 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado, me permito remitir a Usted, dicho documento para la atención que haya a lugar, no omito señalar, de la manera más atenta, la importancia de enviar a esta Subsecretaría, evidencias de las gestiones que se hayan realizado en atención al presente tema, a más tardar el día 8 de octubre del presente, toda vez que serán remitidas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos dentro de los plazos y términos señalados en la recomendación.</p> <p>Sin más por el momento y agradeciendo la atención a la presente, me despido de Usted.</p> <p>Favor de confirmar de recibido.</p> <p>Atentamente</p> <p>Mtro. Elias Antonio Prado Laguardia        Subsecretario de Derechos Humanos        y Vinculación con la Seguridad Humana</p> </div>

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*



	  <p> <b>Mtro. Elías Antonio Prado Laguardia</b>        Subsecretario de Derechos Humanos y Vinculación con la Seguridad Humana     </p> <p>       Número de oficio: SEGOB/CDH/VDH/1288/2021.        Asunto de asunto: Recomendación Número 16/2021 emitida por la CNDH y se solicita información. Chetumal, Quintana Roo a 18 de septiembre de 2021. "2021, Año del Maestro Normalista".     </p> <p> <b>LIC. LUCIO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ,</b>        SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA,        PRESENTE.     </p> <p>       Por este medio, con la expresión de un cordial saludo, por indicaciones del Dr. Jorge Arturo Contreras Castillo, Secretario de Gobierno del Estado de Quintana Roo y en atención al oficio Número 46628, signed por la Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual notifica al C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado, la emisión de la Recomendación No. 16/2021, relativa a "la falta de acciones suficientes para garantizar a los adolescentes y mujeres privadas de la libertad el derecho a la salud sexual y reproductiva, así como a la gestión de higiene menstrual digna en los centros penitenciarios...".     </p> <p>       En tenor de lo anterior, con fundamento en el artículo 1º párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12 de la Constitución Política Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y los artículos 72 fracciones III, 73, fracción II y III y artículo 75 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado; me permito remitir a Usted, dicho documento para la atención que haya a lugar, no omito señalar, de la manera más atenta, la importancia de enviar a esta Subsecretaría, evidencias de las gestiones que se hayan realizado en atención al presente tema, a más tardar el día 8 de octubre del presente, toda vez que serán remitidas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos dentro de los plazos y términos señalados en la recomendación.     </p> <p>       Sin más por el momento y agradeciendo la atención a la presente, me despido de Usted.     </p> <p style="text-align: center;"><b>ATENTAMENTE</b></p> <div style="text-align: center;">     <small>SECRETARÍA DE GOBIERNO        SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y VINCULACIÓN CON LA SEGURIDAD HUMANA        CHETUMAL, QUINTANA ROO</small> </div> <p> <small>         C.A.: Dr. Jorge Arturo Contreras Castillo, Secretario de Gobierno del Estado.          C.A.: Mtra. Ana Belén de la Parra, Subsecretaria de la Secretaría de Seguridad Pública.          C.A.: Registros/Comunicación.          S.P./V.D./S.A.       </small> </p> <p> <small>         Alcabá parada de Gobierno          Km. 23 de avda. no. 01 Car. Centro C.p. 77000, Chetumal, Quintana Roo.          Tel: (997) 82 91839 Ext. 41044 y 41076       </small> </p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

  
**Licda. Mirna Guadalupe Herrera Barbosa**  
 Jefa de Departamento de Atención a  
 Derechos Humanos

(Elaboró/Nombre y Cargo)

  
**Mtro. Elías Antonio Prado Laguardia**  
 Subsecretario de Derechos Humanos

(Revisó/Nombre y Cargo)